

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

A N U N C I O

288.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídica de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E..

D. MOUNIR EL BOUAZZATI

NIEX-3108645-B

D. FATHI HARRANE ZIRAG

DNI45314269-Z

D. AICHA EL MIR

NIE Y-0198566-K

D. MUSTAPHA TAIBANI

NIEX-5103468-K

D. SAID TAHIRI

NIEX-5809042-R

D. ABDELLAH LOUKILI

NIEX-7233729-E

D. ABDELAZIZ OUCHEN

NIEX-2563230-H

D. TLAYTMAS BAKOUR

NIEX-5888679-N

D. ABRAHIM ELRHAZI

NIEX-3725013-W

D. YOUSSEF MADANI

NIEX-5720831-H

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla

(Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 07 de febrero de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

289.- La Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, mediante Resolución núm. 70, de 8 de febrero de 2013, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"El 8 de febrero de 2013 se emite Informe de la Jefatura de Sección de Calidad de los Servicios y Modernización Administrativa, cuyo literal es el siguiente:

"Aprobado por la Comisión de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla, en reunión celebrada el día 7 de febrero de 2013, el borrador del Plan de Formación Continua con Fondos Propios para el año 2013 gestionado por la Consejería de Administraciones Públicas y el resto de Entidades Gestoras con representación en la Administración Local (Unión General de Trabajadores de Melilla, Central Sindical Independiente de Funcionarios de Melilla, Comisiones Obreras) y, financiado con fondos de